Sábado 14 de Julio de 1888 — MONTEVIDEO — Año XXV 2ª Época Núm. 6,979

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 18
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

PROPIETARIO—JULIAN ALVAREZ BUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2.00 pesos oro
Por 6 meses 10.50
Por un año 20.00
Número suelto 0.10
Id. atrasado 0.20

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
EN PARIS..........—Señores Amédée Prince ú Cᵉˢ, Successeurs, rue Lafayette número 36.
» »..........—A. Lorette, director de la societé Mutuelle de Publicité—61, rue Caumartin.

Almanaque

Hoy Sábado 14. Santos Buenaventura, doctor y Justo.
Van 194 dias transcurridos, faltando 172 para fin de año.
Sale el sol á las 7 h. 4 m. y se pone á las 4 h. 56 m.
Luna nueva (6.ª dia).

TELEGRAMAS

AGENCIA HAVAS

(Véase nuestra edicion de ayer tarde)

París, 13 de Julio—Efectúose esta mañana el duelo anunciado entre el general Boulanger y Mr. Floquet.

El duelo fué á espada.

El general Boulanger recibió una herida de bastante gravedad en la garganta.

Lóndres, 13—En los círculos diplomáticos se asegura que el embajador aleman dió á lord Salisbury seguridades de que la entrevista del emperador Guillermo con el Czar únicamente tiende á restablecer las relaciones amistosas entre ambas casas reinantes.

Buenos Aires, 13—El oro cerró en segunda rueda al contado á 154.70.

—Trátase de modificar los horarios en los Bancos.

—Viene en camino la segunda remesa de 300 mil libras esterlinas.

—Proyéctase una nueva línea de vapores entre Buenos Aires, Montevideo y Brasil.

—Tiempo lluvioso.

NOTA—*Se prohibe, con arreglo á la ley, la reproduccion de los anteriores telegramas.*

EL SIGLO

La Francia republicana

«*¡Somos hijos del 89!*» exclamaron nuestros padres en los dias de prueba que atravesó la democracia francesa. Cuando parecia la Europa entera ligada contra las ideas liberales, cuando á la intolerancia política se unia la intolerancia religiosa, cuando la prensa amordazada, condenada al mutismo, no era ya el éco fiel de las aspiraciones populares, nuestros padres apelaban á los recuerdos de la revolucion cuyos precursores se remontan á los tiempos oscuros de la Edad Media. Seguian al través de los siglos la persistencia de sus ideas generadoras y veian en ella no un accidente imprevisto, no una tempestad pasajera, pero sí el resúmen terrible y grandioso de todos los esfuerzos anteriores de la humanidad. Y con un grito de esperanza que les daba nuevas fuerzas, exclamaban: «¡Somos hijos del 89!» es decir, tenemos fé profunda en la mision de la Francia, en la vitalidad indestructible de la nacion francesa comprobada por el inmenso esfuerzo de 1793, por la transformacion que se hizo entonces de la idea misma de la patria bajo la influencia de la revolucion.

A los hombres de la generacion actual que vieron comprometida por su culpa la herencia sagrada de sus antepasados y á la estátua de la libertad velada por los avances de la demagogia ó del cesarismo, les tocó tambien esclamar en los dias de amargura «¡Somos hijos del 89!» Somos hijos de aquella época en la cual el alma de la Francia, sobreponiéndose á sus inmensas desgracias, se cernia sobre el mundo entero con el irresistible poder moral que le daba la prosecucion de sus ideales. Así es que á cada aniversario de esa fecha inmortal, hace la Francia su exámen de conciencia, recorre, una por una, con el pensamiento las etapas que marcan su glorioso apostolado, recuerda sus sacrificios, sus dolores, la sangre de sus hijos derramada, el génio de sus pensadores prodigado y se pregunta á sí misma «¿He realizado el programa del 89?»

—¡Ay! todavia no! ¡Falta trepar la cumbre del Sinaí nuevo de donde se descubrirán los horizontes infinitos del vigésimo siglo!

Próxima á celebrar el centenario del 89, Francia ha llegado, despues de cuatro revoluciones, al régimen republicano, régimen definitivo á pesar de los pronósticos de los ilusos que sueñan con una restauracion imposible. Ha realizado ya los dos términos de la divisa de la revolucion,—la libertad política en todo su esplendor, la igualdad ante la ley en su aplicacion rígida sin miramientos ni consideracion alguna, como lo prueban recientes acontecimientos.

¿Quién no recuerda la crisis presidencial del 3 de Diciembre próximo pasado? El primer magistrado de la república era un hombre honrado entre todos, un viejo republicano de antecedentes sin mancha, de convicciones arraigadas, ejemplares,—la estátua viviente de la ley como le llamaban sus propios adversarios; un sobreviviente de Roma republicana á quien la historia reservaba una página explendida; y no obstante cayó bajo la más cruel desgracia que puede agoviar á un hombre en la cumbre de la gerarquía social. ¡Enseñanza tremenda de lo que pueden las afecciones de familia y la debilidad humana! ¿Qué hubiera pasado en Francia si en vez de estar el país bajo la autoridad limitada de un presidente, se hubiese encontrado bajo el poder incontrastable de un monarca?

Apenas dimitido M. Grevy se efectuó en veinticuatro horas la trasmision del poder. Muchos eran los competidores, la pasion imperaba en los diversos bandos de la Asamblea, pero llegó el momento en que inspirándose en el interés supremo de la patria supieron agruparse todos alrededor de un nombre que sin despertar entusiasmo, tenia el mérito de no levantar ni ódios, ni protestas, ni siquiera objeciones. Apartáronse todas las candidaturas y la votacion en favor del señor Carnot se hizo tan unánime que desde el primer dia el nuevo presidente fué investido de una gran autoridad moral.

Heredero de uno de los grandes nombres de la primera república, nieto del organizador de la victoria—lo que equivale á una legitimidad republicana—el señor Carnot dió pruebas de saber en el ministerio y de intachable probidad al resistir á las obsesiones de su condiscípulo Wilson. Ante la justicia ordinaria pasó éste junto con generales, senadores y otros personages de dudoso valor social. Al hacerse la luz sobre esas miserias morales, el país entero aprobó la energía con la cual se castigaban los manejos y delitos, pero no cometió la injusticia de incriminar á las instituciones republicanas, en la conciencia de que la república no ha de presenciar jamás los excesos y humillaciones del poder absoluto y convencido de que se honran los pueblos libres confesando el mal cuando se sienten con el suficiente valor para aplicarle el remedio.

A pesar de la poca duracion de los ministerios, consecuencia de las divisiones de la Asamblea, el gobierno francés supo resolver sin menoscabo de su dignidad los desagradables incidentes que se produjeron.

El asunto de Schnaebelé y de Vexaincourt con Alemania, el de Florencia con Italia, el de los pasaportes en Alsacia-Lorena y últimamente el que promovieron las imprudentes palabras del ministro Tisza en el parlamento Húngaro, en todos ellos, el gobierno francés procedió con altura y mereció la aprobacion de las cancillerías europeas.

La propaganda Boulangista—esa nube de verano que por un momento se temió pudiera producir una tempestad, ha concluido con el reverendo fiasco en el parlamento del perfumado general aspirante á dictador. Siguen dispuestas las fracciones republicanas á sostener al ministerio y únicamente preocupadas de mejorar la administracion interior y de facilitar al gobierno los medios de asegurar el mayor brillo de la exposicion universal del 89.

En su número de ayer *El Bien* crée que la proyectada exposicion en festejo del centenario de la revolucion francesa está á punto de fracasar porque algunos gobiernos europeos se han resistido á concurrir á ella, en vista de la explotacion política que envuelve la idea. Respetamos las creencias del colega católico apologista del Syllabus, que tenemos nosotros por el mayor desafío á la civilizacion moderna. Le perdonamos sus ofensas á nuestra historia porque no la conoce desde que solo la aprendió en los libros impresos en las sacristías. Pero mucho, muchísimo se equivoca si cree que la Exposicion Universal ha de fracasar y engaña á sabiendas á sus lectores diciendo que la idea de la Exposicion envuelve una explotacion política.

Poco importa á Francia que se abstengan de concurrir oficialmente á la Exposicion los gobiernos monárquicos del continente. El llamamiento que hace á ese torneo de la inteligencia y del trabajo no se dirije á las cabezas coronadas, pero sí á los pueblos que todos, poco ó mucho, aprovecharon los principios proclamados por esa revolucion humana.

Del Campo de Marte trasformado en inmensa colmena en la cual estarán representadas todas las razas, todas las industrias, todos los progresos realizados, en la cual estará reproducida la Bastilla, ese recuerdo de diez siglos de opresion, no partirá un solo grito de rencor ni de ódio, pero partirá al contrario el grito de fraternidad pronto á repercutir en todos los pueblos de la tierra.

La revolucion francesa para quienes la estudiaron y la conocen no es más que el cristianismo pasando del dominio de la conciencia al dominio de los hechos. El último término de su divisa es la fraternidad que hace dos mil años enseñó al mundo el Nazareno. De la fiesta del centenario surgirá la idea que ha de llevar á la práctica esa fórmula, cuya aplicacion reclama la paz del mundo.

Con esa esperanza, sueño que se ha de realizar algun dia, dejemos pues á *El Bien* saludar á la patria ausente que es tambien la suya, puesto que Francia es la patria intelectual de todos los hombres libres.

Cárlos Garet.

Explicaciones interesantes del Gobierno del Brasil

Muy interesantes nos parecen las explicaciones dadas en la Cámara de Diputados de Rio Janeiro por el Ministro de Negocios Extrangeros del Imperio, contestando á una interpelacion que le fué dirigida por el señor Alfonso Celso (Junior); y por lo mismo vamos á hacer algunas transcripciones del extracto de la sesion en que dicha interpelacion tuvo lugar.

Varios puntos comprendia la interpelacion referida. Comenzó el interpelante encareciendo la importancia que tiene la cuestion diplomática sobre los terrenos litigiosos de las Misiones, y dijo, que el momento actual es el mas oportuno para concluir esa cuestion, gracias á las excelentes disposiciones en que ahora se encuentra la República Argentina respecto del Brasil. —El ministro de Negocios Extranjeros contestó que los trabajos de la Comision mixta internacional no están terminados todavia; y que el Gobierno imperial se habia declarado contrario á la opinion de sus comisarios en una divergencia ocurrida entre estos y los comisarios argentinos, determinándose en su consecuencia que se practique la exploracion del Rio Yangada ó San Antonio Guazú.

Manifestó tambien el señor Alfonso Celso en su interpelacion que en el Rio de la Plata se cree que el señor Conde D'Eu es quien más se interesa en que esté pendiente la cuestion de límites entre el Brasil y la Argentina, para tener siempre un pretexto á la mano para provocar la guerra. A esto contestó el señor Ministro de Extranjeros desmintiendo terminantemente tales rumores, hijos de la intriga y la malevolencia, y manifestando que Su Alteza Real, por sus ideas, por sus sentimientos y por la actitud que siempre ha mantenido respecto del Gobierno, jamás ha pretendido ejercer influencia en la direccion política de los negocios del Estado.—Añadió tambien Su Excelencia que no es cierto como algunos han dicho que el Brasil haga armamentos y aprestos bélicos, y que toda la fuerza de su ejército no pasa de trece mil y tantos hombres.

Versaba otro punto de la interpelacion sobre si el Brasil se hará representar en el Congreso internacional que debe reunirse en Montevideo para tratar de cuestiones referentes al derecho internacional privado.—Sobre este punto dijo el señor Ministro: «El Gobierno Brasilero fué invitado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para tomar parte en ese Congreso.—Pocos dias despues de mi interinidad como Ministro de Negocios Extranjeros, llegó aquí el señor Moreno, el ilustre y simpático representante de la República Argentina, que tuvo á este respecto una conferencia conmigo en la ciudad de Petrópolis, mostrándose muy interesado en que el Imperio tomase parte en ese Congreso.—Yo habia recibido ya noticia del nombramiento del señor Vidal para sustituir al señor Ramirez como representante de la República Oriental cerca del Gobierno brasilero. Respondí al Sr. Moreno que no podia darle una respuesta definitiva antes de la llegada de aquel representante de la R. Oriental, y que luego que él llegase, encargado naturalmente por su Gobierno de entenderse conmigo sobre el Congreso, yo llevaría el asunto al Consejo de Ministros y le daría una respuesta definitiva.—Con efecto, poco tiempo despues llegó al Brasil el señor Vidal. Desgraciadamente cayó enfermo y no pudo presentar sus credenciales.—Llevé el asunto al Consejo de Ministros. Como no ignorará el noble Diputado, la cuestion tiene cierta importancia. Bajo el punto de vista histórico sabe el noble Diputado que el actual Ministro de Negocios Extranjeros, aceptando la invitacion de la República Oriental para hacerse representar en ese Congreso, quebrantaría en cierto modo la tendencia tradicional de la política del Brasil sobre los Congresos esclusivamente americanos.»

«Por otra parte los asuntos contenidos en el proyecto del señor Ramirez, proyecto que debia servir de base para las deliberaciones del Congreso, comprendian una série de materias que demandaban mucho estudio. No es fácil poner en armonía el derecho internacional privado de los pueblos; y el noble Diputado no ignora que han sido inútiles todas las tentativas hechas hasta hoy con este objeto.»

El señor Alfonso Celso: «Pero se debe insistir.»

El señor ministro: «Pero vamos al hecho principal: en la última conferencia que tuve con el señor Vidal, en el dia de antes de ayer, le declaré que el Brasil aceptaba la invitacion y concurriría al Congreso de Montevideo.»

No deja de llamarnos la atencion la reserva con que se expresó el señor Ministro de Negocios Extrangeros al hablar de la política tradicional del Brasil respecto de los congresos exclusivamente americanos, y sin mucha suspicacia puede preveerse que no será fácil que las instrucciones que los delegados brasileros reciban del Gobierno imperial estén muy acordes con el proyecto formulado por el doctor don Gonzalo Ramirez.—Pero en fin las declaraciones del señor Ministro dan la seguridad de que el Brasil concurrirá al Congreso por medio de plenipotenciarios.

Otro punto comprendia aun la interpelacion del señor diputado Alfonso Celso, que era referente á la convencion sanitaria celebrada en Rio Janeiro.—Para no involucrar diferentes cuestiones de gran interés para esta República, creemos mas acertado dar cuenta en otro número de las explicaciones del señor Ministro acerca del particular.

Revista de los diarios de anoche

La España

Párrafos:

«Como es de uso y costumbre ya todos los años por esta fecha, el colega tradicionalista de la calle del Cerrito que representa por aquí los intereses del ex-rey de Roma, y es digámoslo así el éco de la política del Vaticano, se ha cuidado en su número de hoy de echar la excomunion mayor contra los franceses que celebran mañana su gran festividad revolucionaria y contra todos los pícaros liberalotes del mundo que se asocian de todo corazon á la celebracion del gran aniversario de la caida de la Bastilla, y con ella del poder absoluto de los reyes y del poder mas absoluto todavia de la teocracia.

Y este año se muestran mas furibundos aun los clericales que en los años anteriores, con motivo de celebrarse el año venidero la gran Exposicion Universal de París, en conmemoracion del primer centenario de aquella revolucion regeneradora que hizo caer con estrépito el edificio político religioso y social, del antiguo régimen, rompió las cadenas de siervos oprimidos y de pueblos esclavos, proclamó los derechos del hombre y desplegó la bandera de la libertad del mundo.

Y lo que mas les duele á los neo-católicos uruguayos es que el Gobierno Oriental tome parte en la gran Exposicion francesa, y de muestras con esa conducta de simpatizar con las doctrinas liberales y republicanas, y con las conquistas del progreso, que han brotado como una consecuencia lógica del gran movimiento político y religioso de 1789.»

El Ferro-Carril

Dice que «nuestra policía actual es de lo peor que puede darse; una organizacion imperfectísima; elementos inútiles que la forman, en su mayoría compadritos, ó pobres extranjeros recien llegados.»

La Tribuna Popular

Hablando del Banco Nacional:

«Aunque el Gobierno no tuviera, como tiene, intervencion directa en la Direccion del establecimiento, era deber suyo no permanecer impasible desde que en la práctica es violada la ley de la creacion del Banco. Pero, su apatía es doblemente condenable, si se tiene en cuenta que es precisamente un agente suyo el primer factor de tan deplorable estado de cosas.

Los nombramientos de don Pedro Bustamante y otros miembros del Directorio, ha podido disculparse como un error, pero el consentimiento de lo que sucede no tiene disculpa que pueda atenuar la responsabilidad del Gobierno.

Si lo que pasa fuera debido á la administracion de los accionistas, diríamos, quizás, que era caso de recordarles el art. 422 del Código de Comercio; pero lo que procede no es eso, es la remocion de la persona cuya influencia nociva viene, por segunda vez, á trastornar nuestro desenvolvimiento económico.»

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

Lisboa, 20 de Junio de 1888.

Señor director de *El Siglo*.

El emperador Federico ha muerto á las 5 de la mañana del dia 15. La agonía ha sido corta y tranquila. La postracion del enfermo aumentaba por momentos y solo de vez en cuando abria los ojos para dirigir una mirada dulce á la emperatriz y sus hijos.

Cuando Federico III, exhaló su último suspiro, rodeaba su lecho toda la familia imperial. La emperatriz no se habia separado de aquel sitio, los demás individuos de la familia que se habian retirado en la madrugada volvieron junto al moribundo en cuanto se comprendió que estaba cercano el desenlace fatal.

Por la preponderancia que en la política general de Europa ha adquirido Alemania desde su engrandecimiento en el último tercio del siglo, es natural que suceso tan importante como la muerte del emperador Federico III y el advenimiento al trono de su hijo Guillermo Federico Víctor, preocupa sériamente la atencion de todas las naciones continentales.

Aunque de dia en dia va disminuyendo en los pueblos modernos la influencia de las personalidades en los poderes del Estado, todavia hay paises en los que su organizacion, su historia y su carácter oponen obstáculo resistente á la renovacion de las ideas; siendo allí mas posible el mantenimiento de antiguos principios autocráticos, representados por poderosas individualidades.

Esta consideracion es la que conduce á la prensa de Europa á formular sérios temores en tan supremos momentos, calificando de inseguro el porvenir de la política internacional con presagiar que el advenimiento al trono de Alemania del emperador Guillermo II se agigantará la omnipotencia de Bismarck.

Juzgando por antecedentes, estos temores son, por desventura muy fundados. Es conocida la fascinadora influencia ejercida por el canciller en el ánimo del jóven príncipe que tan altos destinos viene á regir con su exaltacion al imperio, y hay que esperar que en el reinado que empieza la personalidad de Bismarck halle medio de dirigir tan arbitrariamente la política.

Segun noticias telegráficas, la prensa alemana guarda en estos momentos gran reserva sobre la significacion del nuevo reinado y el camino que ha de seguir; únicamente el *Post* aventura la opinion de que la muerte del emperador Federico III expone la paz á amenazadoras eventualidades.

El *Times* se ocupa de las contingencias que puedan ocurrir en virtud de los últimos acontecimientos juzgando prematuras cuantas consideraciones se hagan acerca de la influencia que puedan ejercer en la situacion de Europa el advenimiento del nuevo soberano; pero se inclina á pensar que la política que Alemania venia siguiendo se halla establecida muy sólidamente para temer que pueda ser modificada.

El *Diario de los Debates* de Paris, recuerda las recientes protestas del nuevo emperador contra las belicosas intenciones que le habian atribuido y considera que pudiendo ser inspiradas por el príncipe de Bismarck han de ser garantía de la paz.

La expectacion en todos los paises es grande, y no puede sin riesgo de fantasear caprichosamente, aventurarse juicios sobre lo que pueda acaecer en lo porvenir. La influencia del canciller sobre el nuevo emperador es un hecho incontestable. Las inclinaciones de Guillermo II, manifestadas antes de la muerte de su padre, hacen temer que se deje aconsejar por el partido federal y los pietistas, y en este caso la política en lo interior adquirirá un carácter violento y absolutista, menoscabando los poderes del Reichstag, del Lantag y de la magistratura. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que el príncipe Bismarck no puede desconocer que la opinion se ha modificado mucho en los últimos años en Alemania, y que ha ganado terreno el partido progresista, siendo muy peligroso en tales momentos iniciar una política absorvente y represiva.

Cuanto á la política exterior, aún teniendo en cuenta la predileccion del nuevo soberano por el militarismo, debe recordarse el discurso que pronunció en el Reichstag, el hombre que tanta influencia ejerce en su ánimo, y cuya política es de creerse desarrolle ahora mas esplícitamente que nunca en Alemania. A pesar de los vehementes deseos que manifestó por entonces de mantener á grande altura los aprestos militares y á través de las reticencias amenazadoras invocando el *furor teutónicus* pronto á despertar, esparciendo los horrores de la guerra por Europa, el príncipe de Bismarck manifestó expresamente que la agresion no partiria de Alemania, que esperaria con tranquilidad la marcha de los acontecimientos.

Por otra parte ni las condiciones actuales del imperio son las mismas que las de 1870, ni el príncipe de Bismarck aunque saludable y vigoroso puede experimentar energías que la edad ha de haber amortiguado, ni se aventuraria, en su consecuencia, tan fácilmente á conducir á Alemania por una senda política que pudiera provocar graves trastornos internacionales.

Por todas estas consideraciones, sin negar que el cambio que se va á producir en Alemania al advenimiento del emperador Guillermo II ha de ser muy radical, no creo al menos por ahora, muy fundados los pronósticos exageradamente pesimistas, y como en el interés particular de aquel pueblo está demorar en lo posible un conflicto de consecuencias por su incertidumbre gravísimas, puede abrigarse la esperanza de que ni en lo interior ni en lo exterior el nuevo reinado adoptará soluciones violentas inmediatas.

En todos los círculos políticos de Lóndres es profundamente sentida la muerte del emperador de Alemania.

El Gobierno por boca del Ministro de la Guerra Mr. Smith declaró ayer en la Cámara de los Comunes que el Gobierno elevaria á la reina el lúnes próximo un mensage de duelo.

La Cámara se adhirió al sentimiento general producido por la muerte del emperador.

Hoy saldrá con direccion á Berlin el príncipe de Gales, á quien ha afectado mucho la triste noticia.

El parlamento inglés volverá á ocuparse en breve del proyecto llamado «Local Government Reform» que tiende á fortificar y á extender considerablemente las facultades de los municipios y de las provincias en detrimento del Gobierno central.

Antes de cerrar la anterior legislatura, votó la Cámara en segunda lectura aquel importante proyecto, es decir que se aceptó en principio la medida con la que todo el mundo está de acuerdo, reservándose los partidos el formular cuando venga la discusion por artículos sus objeciones contra los detalles del proyecto que no les parezcan convenientes al interés público.

Cuando esto ocurra se entablarán verdaderas batallas, sobre todo al llegar á la cuestion de tabernas.

Las disposiciones delativas á las tiendas de vino y bebidas tienen una importancia que es imposible desconocer.

Por virtud de ellas tendrán las diputaciones provinciales autorizacion para cerrar las tabernas en las localidades donde el número de aquellas sea muy considerable, y hasta para negar, si llega el caso, el permiso de establecer otras nuevas.

El Gobierno propone como es natural que se indemnice á los taberneros, cuyas tiendas se cierren.

El partido de la templanza, que, como se sabe, es muy numeroso en Inglaterra y ejerce una influencia directa y evidente en las luchas electorales protesta con energía contra aquellas disposiciones.

No quiere oir hablar de indemnizacion á los taberneros expropiados que segun aquel partido son enemigos de la salud pública.

En una reunion celebrada hace cuatro dias en Hide Park, diez oradores expusieron sus ideas en aquel sentido, produciendo una impresion tanto más honda cuanto que los partidarios de la templanza tienen representantes ó amigos en todos los grupos de la cámara y podrian, con el apoyo de las oposiciones, llegar á reunir una mayoría hostil al Gobierno.

—Un diario francés publica una carta del marqués Alfieri, senador italiano, que ha de ser objeto de discusiones en la prensa europea. Es el marqués Alfieri fundador de la escuela de ciencias sociales de Florencia, y casado con la sobrina del conde de Cavour.

La carta está concebida en estos términos:

«Permitidme que diga con toda franqueza, que á pesar de todos vuestros deseos en pró de la reconciliacion de Francia é Italia os equivocais completamente al suponer que existe un profundo desacuerdo entre el Gobierno y el pueblo italiano. Ambos están perfectamente de acuerdo, tanto para sostener las actuales instituciones como para evitar la guerra en Europa.

La alianza con Alemania es muy popular; primero porque siempre gusta ser aliado del *mas fuerte*, y en segundo lugar, porque la opinion general dice, con razon ó sin ella: «Alemania quiere la *paz* para conservar lo que ha conquistado; Francia quiere la *guerra* para recobrar lo que ha perdido.

Y de ahí no hay quien saque al pueblo.

Queda la cuestion económica y comercial.

En esto el público ignorante y de limitado entendimiento es mucho mas proteccionista que el Gobierno. No comprende los términos medios, y la única idea que opone á los proteccionistas es la de la *Union Aduanera*, agrícola sobre todo y vinícola especialmente. Pero es preciso hacer una propaganda exclusivamente apoyada en demostraciones sencillísimas y evidentes, de órden comercial é industrial, dejando aparte consideraciones etnológicas y científicas y el llamamiento sentimental á las fraternidades latinas, y á otras fraternidades incomprensibles para las masas.

Es indudable que los italianos pueden pedir, con menos razon que los otros pueblos, que Francia renuncie á la reconquista de Alsacia Lorena, y mucho menos declararlo.

Pero los franceses no deben mortificarnos (por no decir otra cosa) con motivo de nuestra Constitucion monárquica, ni de la formacion de nuestra unidad, ni de la posesion definitiva é *irrevocable* de Roma, *nuestra capital*, ni sobre la abolicion del poder temporal.

Mientras la prensa y la tribuna de Francia no renuncien á esas cuestiones, que son pura y exclusivamente italianas, Italia, *pueblo* y *Gobierno* seguirán desconfiando y no creerán en la sinceridad de las palabras de reconciliacion que llegan del lado allá de los Alpes.

En una palabra, es menester que nos dejen tranquilos en nuestra casa.

La satisfaccion unánime con que Italia ha visto acabar honrosamente, aunque sin gloria, la empresa en las costas del mar Rojo, demuestra cuán modesta es y cuán prudente en sus ambiciones y en sus proyectos coloniales.

He aquí la realidad sobre que puede fundarse una política séria. Lo demás son fantasías de mal género que solo producirán amargas ilusiones.»

—En España, el nuevo ministerio formado por el señor Sagasta, se ha presentado en las Cámaras, primero en el Senado y despues en el Congreso.

Como era de rigor, al hacer el señor Sagasta la presentacion expresó el programa que el nuevo Gobierno se propone desarrollar, programa ajustado al credo que el partido liberal sustenta.

Merecen fijar la atencion las declaraciones del gefe del Gabinete español en lo que afecta á los problemas militares y económicos.

De estos ha dicho que el Gobierno cierra la puerta á toda clase de gastos, y que en punto á economías hará las que el país desea: de aquellos ha manifestado que el Gobierno dará hoy á las reformas militares la importancia que tienen, y mañana la preferencia que merecen como bandera de partido.

No bien terminó el señor Sagasta su discurso de presentacion y exposicion, el general conservador, señor Salcedo, inició el debate político preguntando las causas de la crisis.

Contestó el señor Sagasta que la crisis no tuvo carácter político; que la cuestion generadora de la crisis era extraña al partido liberal y á sus procedimientos, y que solo la diversidad en opiniones colocó al ministerio en la situacion difícil de todos conocida.

En cuanto al nuevo ministro de la Guerra, señor O'Rian, dice el señor Sagasta, que ha aceptado las reformas militares.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO

Montevideo, Julio 12 de 1888.

Debiendo procederse el dia 15 del corriente á la clausura de las sesiones ordinarias del primer período de la XVI Legislatura el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.° Para ese objeto habilítase el citado dia.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y dése al L. C.

TAJES.
JULIO HERRERA Y OBES.

Obispado de Montevideo.

Montevideo, Julio 12 de 1888.

Excmo. señor:

He recibido la comunicacion de V. E. fecha de ayer relativa al envio de datos por parte de esta Curia Eclesiástica para la memoria anual de ese Ministerio.

En contestacion debo decir á V. E. que oportunamente remití á ese Ministerio los datos que juzgaba suficiente para la memoria expresada. Sin embargo, deseando satisfacer, en lo que sea posible, el pedido de V. E., lo haré en todo aquello que sea compatible con las prescripciones de la Bula de ereccion de este Obispado y con un carácter y prerogativas de Jefe de esta Iglesia.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. las expresiones de mi mayor consideracion y especial estima.

Dios guarde á V. E. muchos años.

INOCENCIO MARÍA †
Obispo de Montevideo.

Al Excmo. señor Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, doctor don Martin Berinduague.

INTERIOR

La Direccion y Administracion General de Correos

Montevideo, Junio 28 de 1888.

Excmo. Señor:

Tengo el honor de entregar á V. E. un ejemplar de la obrita que escribí relativa á la Direccion y Administracion General de Correos de esta República. V. E. notará en la 1.ª página que va dedicada á V. E. Es un deber y una justicia que practico cuya esplicacion y motivos espongo en las siguientes líneas que espero tendrá V. E. la bondad de leer.

No ignora V. E. que un gran número de personas de toda clase, sexos y condiciones, han tenido y tienen la paciencia ó curiosidad de reunir en Albums, en libros ó cajas el gran número de sellos, sobres, tarjetas, y otras estampillas que los varios estados del mundo han emitido y puesto en circulacion desde el año 1840 hasta la fecha, siendo ellos auxiliares de la moneda y de la numimástica en este siglo. Fui yo quizás el primero en este país que tuvo la paciencia y continué posteriormente, hasta que con fecha 15 de octubre del año 1875 publiqué en el número 3230 del diario *El Siglo* de esta ciudad un artículo relativo á tal tema, artículo que traducido obra en la página 87 del pequeño volúmen que hoy entrego á V. E.

Algunos años despues y en seguida de las pesquisas que hice en el archivo de esta Direccion y Administracion General de Correos merced á la concesion del director don José M. Posada prévia autorizacion del que era entonces ministro de Hacienda don Juan L. Cuestas, me determiné á escribir la obrita que ahora pongo en mano de V. E.

En varias ocasiones y en distintos diarios he publicado que establecido y afincado desde muchos años en esta república, teniendo hijos nacidos en ella y creyéndome casi en mi patria, todas sus glorias, todos sus adelantos, todos sus progresos, me causan satisfaccion y alegría.

Entre los ramos de la administracion de la República, una que ha progresado extraordinariamente y de un modo asombroso es á mi parecer esta Direccion y Administracion General de Correos, bastando algunas cifras para demostrarlo á quien lo ignore ó pueda dudarlo.

El número de empleados de la Oficina Central apenas alcanzaba en el año de 1864 á unas 6 ú 8 personas, mientras actualmente se compone de más de 70.

A las mudanzas frecuentes de domicilio se remedió con el edificio palacio edificado por el Gobierno en el año de 1867 y situado en la calle Sarandí.

La venta de sellos postales que en 1861 no pasó de $ 9,137.80 alcanzó en 1880 á $ 83,647.85 y en 1887 á $ 39,315.15 en la sola capital del Estado.

La renta de correos que en 1858 fué de pesos 17.486.40 subió en 1879 á $ 139,693 y en 1887 á $ 165,581.79.

Las cartas certificadas entradas en la Oficina Central en el año 1875 sumaron á 6,678 y las salidas á 3,844 haciendo un total de 10,522; en 1887 llegaron al número de 62,201 y en el 1.ᵉʳ semestre de este año ya pasaron de 42,500.

En 1846 entraron 58,479 cartas; en 1880 955,422. En el año 1881 la entrada total de cartas impresas, muestras y oficios subió á 3.082,723 y en todo el año de 1887 á la enorme suma de 6.283,657 de piezas.

En el año 1858 apenas llegaba con correspondencia un vapor en cada mes, mientras ahora se puede decir que las llegadas son cotidianas y en este mes ya pasan de 78.

Si todas estas pruebas de un progreso rápido y asombroso llenan de placer y con razon el corazon de los orientales, ¿porqué no he de sentir yo el mismo placer, yo que con frecuencia escudriño números que me demuestran este indudable progreso?

Si á este sentimiento de mi corazon se agrega que en todas las oficinas del Gobierno y demás reparticiones donde he querido buscar noticias y obtener datos oficiales estadísticos, estos se me han suministrado expontáneamente ó secundado mis deseos hasta ayudándome en mis pesquisas: y tales han sido las de los Ministerios, Contaduría, Biblioteca Nacional, Direccion de Estadística, Registro Civil, Junta de Crédito Público, Junta E. A., etc. etc., ¿porqué no he de agradecer en mis publicaciones estas atenciones demostrando á lo ménos de este modo mi gratitud hácia todos.

Tales han sido los motivos que me determinaron á publicar este pequeño volúmen. Es verdad que él hubiera podido imprimirse en esta ciudad pero los gastos ocasionados por los cliches de los 130 y tantos dibujos, planos, etc., etc., hubieran subido á una suma mucho más importante sin contar que con suma dificultad se hubiera obtenido la nitidez y perfeccion de esos grabados. Por tales razones cuando fuí á Paris el año 1884 determiné fuera impreso en aquella ciudad y por una sociedad particular con la cual me ligué prévio contrato.

Vuelto á ésta en el mes de Febrero del año 1885, poco despues me presenté al entonces Presidente de la República, general Santos, manifestándole mis deseos de que el Gobierno contribuyese á lo menos á la impresion de esta obrita. El Presidente no se rehusó á mi pedido y por una órden dada al Director de Correos me hizo entregar con fecha 17 de Mayo de 1886 la cantidad de 145 pesos, suma que apenas alcanzó á cubrir los gastos de impresion en Paris, segun V. E. podria verlo en el contrato que está en mi poder. No hubo ninguna obligacion de mi parte diré material, pero subsistia mi compromiso moral cual era la publicacion de la obra.

Y á este compromiso cumplo hoy ante V. E. no solamente entregando el ejemplar que pongo en sus manos sino poniendo á disposicion del Gobierno 145 ejemplares de la misma obra para ser distribuidos en las oficinas del Estado ó donde V. E. crea mas conveniente.

Y es esta la razon que justamente me determinó á dedicarlo á V. E. Fué el jefe del Gobierno el que coadyuvó á la impresion del volúmen y á él debo dedicarlo y entregarlo.

Relativamente á los datos que publico debo declarar que todos han sido sacados del ya citado archivo ó de los diarios de distintas épocas. Pero la parte relativa á las leyes publicadas para los timbres de comercio están en esta obrita del todo completa, mientras en la de Caravia, Alonso Criado y Rodriguez, faltan varias leyes.

Réstame ahora explicar el motivo que me determinó á publicarla en el idioma francés.

Es un hecho demasiado conocido que el idioma castellano si se exceptúa la América Española, España y Portugal, no se lée en otras naciones. En Francia, Italia, Alemania, Inglaterra, etc., no se conoce y casi no se comprende el bellísimo idioma de Cervantes. Por eso lo publiqué en francés que es el idioma mas generalmente conocido.

Esperando que V. E. acepte mi pequeño ofrecimiento, tengo el honor de saludarlo con mis mas alta consideracion.

Dr. Wönner.

A. S. E. el señor Presidente de la República, teniente general don Máximo Tajes.

Presidente de la República.

Señor doctor don E. Wönner,

Estimado doctor:

He tenido el gusto de recibir su muy atenta nota de fecha 28 ppdo., y un ejemplar de la obra que escribe Vd., relativa á la Direccion y Administracion General de Correos de esta República, cuyo trabajo se ha servido Vd., dedicarme deferentemente.

Al agradecerle los finos conceptos de su comunicacion y la dedicatoria de su obra, me es grato consignar la gran importancia de un trabajo que refleja circunstanciadamente el movimiento general, las transformaciones y sucesivos adelantos que se han llevado á cabo en varios años en esa reparticion de la administracion pública.

La abundancia de datos estadísticos tanto en lo que respecta á la série de sellos y timbres prolijamente enumerados, como al movimiento portal, revelan á la vez que un profundo conocimiento de la materia, una dedicacion y laboriosidad no comun que evidencian contraccion y amor por ese género de estudios.

Es en este concepto que me complazco en felicitarle por haber enriquecido nuestra estadística con un volúmen interesante y curioso.

Respecto á los ejemplares que me anuncia usted desea poner á disposicion del Gobierno, sírvase enviarlos á la Secretaría del Ministerio de Relaciones Exteriores de donde se procederá á distribuirlos á las diferentes oficinas públicas.

Reiterando mi agradecimiento, me es grato saludarle atentamente.

M. TAJES.

Despacho, Julio 11 de 1888.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 13 de Julio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR TORRES

Se abrió la sesion á las 2 y 50 p. m. con asistencia de los señores Paullier, Nava, Castro, Gomensoro, Freire, Ramirez, Silva, Perez, Navajas.

Leida y aprobada una de las actas de las sesiones anteriores, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

El P. E. eleva un expediente iniciado por el directorio del Banco Nacional, proponiendo la compra del edificio que actualmente ocupa.—(A la Comision de Hacienda.)

La H. Cámara de Representantes remite un proyecto de Ley, disponiendo que el presupuesto general de gastos para 1887-88 continúe rigiendo hasta el 30 de Setiembre del corriente.

El señor Presidente—Siendo este un asunto delicado y que concierne á tres de las Comisiones del H. Senado, se nombra una Comision especial compuesta de un miembro de cada Comision para que dictamine lo mas pronto posible, puesto que siendo este el penúltimo dia del período ordinario, debe terminarse hoy, á juicio de la mesa.

El señor Castro—Mociona para que sea resuelto en la presente sesion, con prelacion á la órden del dia, sin necesidad de que pase á Comision.

Apoyada esta mocion se vota y es aprobada.

La misma avisa que ha aprobado el proyecto de ley que proroga por dos años el plazo para la revalidacion de los matrimonios celebrados entre los no católicos.—(Archívese.)

La misma comunica que ha resuelto sostener su sancion en el Proyecto de Ley de Patentes de Rodados para el ejercicio económico de 1888-89. (Pase á la Asamblea General.)

La Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo eleva una nota esponiendo las causas por las cuales no le ha sido posible presentar su informe sobre las cuentas del ejercicio de 1885-86.—(A la Comision de Hacienda.)

Don Pablo Risso solicita de V. H. se sirva despachar el asunto que le concierne.—(A sus antecedentes.)

En discusion el proyecto sobre presupuesto General de Gastos.

El señor Gomensoro—Manifiesta su conformidad al proyecto.

Es aprobado en ambas discusiones.

Entrándose á la órden del dia, es puesto en discusion el proyecto de ley de la Cámara de Representantes, ordenando que las oficinas dependientes de los tres Poderes Públicos entreguen los datos que les sean exigidos por la mesa de Estadística General.

Despues de un debate en el que tomaron parte los señores Paullier, Castro y Freire, el señor Paullier mociona para que sea aplazado el proyecto.

Apoyada esta mocion se vota y así se resuelve, levantándose la sesion á las 3 y 45.

Cámara de Representantes

Sesion del 13 de Julio de 1888

PRESIDE EL SEÑOR MAGARIÑOS CERVANTES

Se abrió la sesion á las 2 y 5 p. m. con asistencia de los señores Carve (don L.), Chucarro, Idiarte Borda, Zumarán, Izcua Barbat, Rodriguez Larreta, Castellanos, Fernandez, Melian Lafinur, Ramirez, Mendez, Aguirre, Vazquez, Olivera, Carve (don P.), Herrera y Obes, Otero (don P.), Turenne, Echevarria, Tavolara, Maciel, Diaz, Barbeito, Zavalla, Roustan, Mac-Eachen, Peña, Giribaldi, Mendilaharzu, Dominguez, Marfetan, Fleurquin, Pastore, Pallares, Rodriguez, Pittaluga, Berro, Herrera (don J.J.), Segundo, Bauzá, Herrero y Espinosa, Perez, Lacueva, Otero (don M.)

Se leyó el acta y fué aprobada.

Se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores remite con sancion un Proyecto de Decreto acordando pension á doña Elvira de la Torre.—(Peticiones.)

La misma comunica haber sancionado:

—Los proyectos de V. H. concediendo pension á don Exequiel Duarte y á don Jorge J. Belliure para estudiar en Europa el arte de la pintura.

—El que dispone que el impuesto de Corrales de Abasto de la ciudad de Mercedes, sea recaudado oportunamente por la Junta E. Administrativa del departamento.

—El que acuerda una pension de veinte pesos mensuales á la señora doña Dolores Andion.

—Y la modificacion introducida por V. H. al proyecto que manda liquidar los descuentos que ha sufrido en su pension la señora doña Maria G. de Flores.—(Archívense.)

—La Comision de Cuentas del H. Cuerpo Legislativo manifiesta las causas que le han impedido presentar á V. H.—antes de terminar el periodo ordinario—el informe sobre las cuentas del ejercicio de 1885-86.

El señor Lenzi—Hace mocion para que en cuarto intermedio se expida la Comision de Peticiones en el asunto del señor Aguilar y Leal, para que sea tratado en la presente sesion.

Apoyada suficientemente esta mocion se votó y resultó afirmativa.

Se procedió á tomar la votacion para integrar la Comision Permanente y fueron electos titulares los señores Magariños Cervantes, Aguirre, Idiarte Borda, Perez y Echevarria; y suplentes Mendilaharzu y Pallares.

Se pasa á cuarto intermedio.

Vueltos á sala se leyó un despacho de la Comision de Peticiones, manifestando haberse expedido sobre una propuesta para establecer un servicio de aguas corrientes en el Salto.

Se sigue tomando la votacion para suplentes y son electos los señores Herrero y Espinosa, Otero (D. P.) y Fernandez Fisterra.

Se pone en discusion el proyecto concediendo pension á don Francisco Aguilar y Leal y es aprobado en general.

El señor Pitaluga—Hace mocion para que se trate en particular.

Así se hace y votándose es igualmente aprobado.

Es aprobado en general el proyecto sobre canalizacion del arroyo del Rosario.

Se leyó una nota del señor Kubly y Arteaga en contestacion de la que le pasó la Cámara, en la que dice que habiendo cesado los motivos de salud—que no por no ser aparentes dejaban de ser reales—que le impedian concurrir á las sesiones, asistirá á la primera que se celebre despues de la presente.

Se pone en discusion el proyecto sobre reclutamiento del ejército de línea.

El señor Rodriguez—Hace mocion para que se suspenda la consideracion del asunto hasta nueva oportunidad.—Apoyada esta mocion se vota y es afirmativa.

Se pone en discusion el art. 1.° del proyecto sobre incompatibilidades.

El señor Bauzá—Hace mocion para que se aplace la discusion del asunto hasta que la Asamblea General resuelva sobre la ley Juntas Económico Administrativas, votada por el Poder Ejecutivo.—(Apoyados).

Se vota esta mocion y es aprobada.

Se pone en discusion el artículo primero del proyecto de reforma al código de Instruccion Criminal, propuesto por la Comision de Legislacion, y del Poder Ejecutivo.

(Votándose este último es desechado aprobándose el aconsejado por la Comision).

Se levanta la sesion á las 5.30.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Declaracion—El capitan del vapor inglés *Domingo* que entró esta mañana á nuestro puerto, se presentó á la Comandancia General de Marina, declarando que anoche á altas horas vió un buque de vela completamente perdido á la altura del Banco Chico.

Hizo las señales correspondientes con los faroles respectivos, pero no le fué posible prestar los auxilios consiguientes.—(*La Correspondencia*).

Viruela—Segun algunos colegas ocurrieron varios casos de viruela en el vapor español *Isla de Luzon*, durante el viaje de Cádiz á este puerto.

Uno dice que hay en él 22 enfermos.

Otro afirma lo contrario y presenta como completamente satisfactorio, al presente, el estado sanitario de dicho buque.

Canalizacion—Proyecto que se discutirá hoy, de la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes:

Artículo 1.° Autorízase al P. E. para contratar con el señor don Reinaldo Garbarini, la construccion de las obras necesarias para canalizar el Arroyo de las «Vacas.»

Art. 2.° El canal tendrá *cuarenta metros* de ancho y *dos metros cuarenta centímetros* de profundidad en aguas bajas ordinarias.

Art. 3.° El concesionario deberá construir las obras de defensa y abrigo que sean necesarias para que los buques puedan practicar en todo tiempo sus operaciones de carga y descarga.

Art. 4.° Dentro de los dos meses siguientes á la promulgacion de esta ley el concesionario deberá presentar al P. E., los estudios y planos de las obras del canal y de las demás de carácter accesorio que deba construir.

Art. 5.° Una vez aprobados esos estudios y planos, se otorgará la escritura definitiva de concesion, debiendo en ese acto depositar el concesionario la cantidad de *diez mil pesos* en efectivo ó en títulos de Deuda Unificada, en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contrae.

Art. 6.° Las obras quedarán terminadas á los *diez y ocho meses*, contados desde el dia en que se otorgue la escritura á que se refiere el artículo anterior.

Art. 7.° En compensacion de las obras expresadas, el concesionario tendrá derecho: inciso 1.° A cobrar durante el término de *veinticinco años*, contados desde el dia en que el canal se abra al servicio público, un impuesto de *10 centésimos* por tonelada de registro á todo buque que transite por el canal, pudiendo solamente exijir *cinco centésimos* á los que entren ó salgan vacios.

De este impuesto estarán exentos los buques de propiedad nacional y los que pertenezcan á Estados Extranjeros.

Inciso 2.° A la propiedad de todos los materiales que extraiga de la escavacion del canal, y á servirse durante el término de la concesion de las arenas que existan dentro de un kilómetro de distancia á ambos lados de la embocadura del mismo,—estando, sin embargo, obligado á abonar al Estado los derechos de extraccion y exportacion que establecen las disposiciones vigentes en el caso que del pais saque de esos materiales.

Inciso 3.° A disponer de la piedra suelta que se encuentre sobre la costa del Arroyo de las «Vacas» y de las Islas «Dos Hermanas» y «Sola», así como de la que se halle en el fondo del rio, para destinarlas exclusivamente á la construccion de las obras.

Inciso 4.° A que puedan introducirse libres de derechos de importacion todos los materiales que se empleen en las obras, y que se hallen tambien libres de todo impuesto municipal creado ó por crear.

Art. 8.° El concesionario estará obligado á conservar el canal, muelle y obras accesorias en buen estado de servicio, durante todo el término de la concesion.

Art. 9.° El Estado tendrá el derecho de expropiar el canal y las obras accesorias, dentro de los primeros diez años de la concesion, por el precio de costo y veinticinco por ciento de beneficio; dentro de los diez años subsiguientes por el mismo precio y además un veinte por ciento, y en los últimos cinco años, solamente por el precio de costo.

Art. 10. En el caso de que no se hiciese uso del derecho establecido en el artículo anterior el canal y las obras accesorias quedarán á beneficio del Estado, al término de concesion.

Art. 11. Comuníquese, etc.

Sala de Comisiones, en Montevideo á 6 de Julio de 1888.

Eduardo Mac-Eachen—Cárlos Saenz de Zumarán—Aureliano Rodriguez Larreta—Liborio Echevarria—Pablo V. Otero—José A. Tavolara.

14 de Julio—(Aviso del Cercle Français)—«Les français de Montevideo sont priés de réunir au Cercle Français, à 1 heure de l'après midi, pour aller saluer M. le Ministre de France.»

Correspondencia—(Véase la seccion marítima)—Hoy saldrá el *Eolo*, para Buenos Aires y Uruguay.

Habilitacion de la Plana Mayor Activa—Se previene á los interesados, que el jueves 16 del corriente se empezará el pago del presupuesto correspondiente al mes de Junio último.

Montevideo, Julio de 1888.

El Habilitado.

Secretaría del Senado—Montevideo, Julio 13 de 1888.

Orden del dia para la sesion de mañana 14 á las 3 p. m.

Informes de los asuntos entrados, 2.ª discusion de los proyectos relativos á la Sub-Receptoría de Soriano y crédito Chiarino.

Proceder á la eleccion de miembros para integrar la H. Comision Permanente del C. Legislativo.—*Aguilar y Leal*, Secretario.

Tesorería General de la Nacion—Esta oficina empezará el pago del presupuesto general correspondiente al mes de Junio ppdo. el dia 16 del corriente.

P. H. Arredondo.

Juzgado del Crímen—(2.° turno)—El juez, señor Montaño, pronunció ayer las siguientes sentencias:

BANQUE FRANÇAISE

L. B. SUPERVIELLE & C.ª

CALLE ZABALA NUMERO 78ᴬ

CASA EN BUENOS AIRES—PIEDAD 13

Capital social. . . . . $ 1.000,000

El Banco dá y toma letras de cambio por cualquiera cantidad, á la vista y á plazos; y tambien expide órdenes telegráficas de pago á tipos convencionales.

Se encarga de la compra y venta de títulos, Fondos Públicos, Cédulas Hipotecarias, etc., en Londres, Paris y Buenos Aires, como tambien de mandar vender ó comprar oro en esta última plaza y de efectuar cobros en todas ellas por cuenta de terceros.

Hace efectuar pagos, por medio de giros postales, en todas las ciudades y pueblos de Francia.

TASA DE INTERESES

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, regirán los siguientes:

SE ABONA—Sobre depósitos en cuenta corriente. . . . . 4% anual
Sobre depósitos á la vista . . . . . 4% »
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 á seis meses ó con 30 días de aviso. . . . . 6% »
Sobre depósitos por más de 6 meses. . . . . Convencional

SE COBRA—Sobre saldos en cuenta corriente á favor del Banco . . . . 10% anual
Sobre descuentos. . . . . Convencional

Montevideo, Abril 1.º de 1888. 898 perm.2ª pág.

Pudiendo extenderlas en la Escribanía que cada uno quiera.

Estos terrenos pertenecen á la sucesion del señor don J. M. PEREZ.

La venta se hace por órden y cuenta de sus herederos.

¡¡AL MAS ALTO PRECIO!!

Y se dará al que más ofrezca, pues están dispuestos á sacrificarlos, como se hizo en el primer remate.

Cabaña Piomer—15 carneros Rambouillet de campo.

Cabaña Rivadavia—8 carneros.

Padrillos, potrillos y potrancas, sangre de carrera, árabe y de salto.

Potrillo «Duc», 3/4, 3 años de edad, hijo de Alarmist y yegua mestiza.

Un padrillo zaino, importado «Hunter de saltos», Ducke.

JAIME MAESO

20º. GRANDIOSO REMATE

POR ÓRDEN Y CUENTA DEL

BANCO CONSTRUCTOR ORIENTAL

COLOSAL REMATE

EN TREINTA MENSUALIDADES!!

EN EL CENTRO DE LA CIUDAD

En el barrio de moda—En las calles Nicaragua, Arenal Grande y Tala.—Pagaderos en 30 mensualidades — Empedrados pagos—Rodeados por completo de edificacion moderna—A dos cuadras de la plaza de Flores; inmediatos á los tranvías Oriental y del Reducto.

10 ÚNICOS SOLARES

De áreas pequeñas, al alcance de todos, entrando espléndidas esquinas.—Pobres y ricos atencion!!

Se asegura el porvenir comprando en tan benéficas condiciones.

El domingo 15 de Julio á las 2 de la tarde

En los mismos terrenos para que todos puedan apreciar su verdadera importancia.

La mejor caja de ahorros. El seguro de la vida por excelencia.

Se dá posesion inmediata al comprador quien por lo tanto viene á pagar con lo mismo que le produce el terreno.

Nadie debe faltar ni molestarse en ir á pié, pues habrá trenes gratis ida y vuelta que saldrán de la calle Andes y 18 de Julio á la 1 y media en punto.

Todo comprador oblará 20 $ por cada solar. 1801-jl 12.

JAIME MAESO

El más colosal remate de los más valiosos terrenos que hasta la fecha se han vendido!!

Á UN AÑO DE PLAZO

EN LAS CALLES SORIANO, CUAREIM Y CANELONES

Se han vendido manzanas auríferas. Esta se puede llamar

MANZANA DIAMANTÍFERA

No hay nada más importante, más central, mejor situado, linderas y rodeadas de preciosa moderna edificacion, con dos líneas de tranvías á sus costados.

¡¡Perfecta subdivision de 5,000 varas, en el corazon de la ciudad!!

10 PRECIOSOS SOLARES

Verdaderas joyas

Superior á cuantos se han anunciado hasta la fecha; y como una prueba de lo que asevero; hé aquí el plano:

CALLE CUAREIM — CALLE SORIANO — CALLE CANELONES

(25 varas. — 12½ vs. — 12½ vs. — 2¾ vs. — 12½ vs. — 25 varas. — 37½ varas. — 50 varas. — 37½ varas. — 25 varas.)

UN AÑO DE PLAZO!!

Este es el colmo de las ventas á largos plazos. No se concibe tratándose de terrenos en la calle Soriano, Cuareim y Canelones y sin embargo, es una bella realidad, cuyos benéficos resultados se palpan desde ya!

¡¡Mitad al contado y el resto tienen los compradores un largo año de plazo para entregarlos.

El comprador tomará posesion en el acto de efectuar la primera entrega.

Lo más notable que he vendido!—Lo mejor subdividido!—Lo más central!!!

Vuelvo á repetir si ha habido manzana de oro, esta es indudablemente ¡¡MANZANA DE BRILLANTES!!

El domingo 22 de Julio á las 3 de la tarde

Venderé los 10 preciosos solares que dejo anunciados.—¡Solares chicos al alcance de todos!—¡Solares grandes con soberbias casas!—¡10 solares de todas áreas!!—Con empedrado, vereda y cerco pago!—TÍTULOS GARANTIDOS.

Última palabra:—Sería ridículo que tratándose de terrenos de esta importancia cuyo valor está en la conciencia de todos aun del más indiferente, entrara en largas consideraciones sobre su situacion, su porvenir, condiciones favorables de venta, etc., porque aquí donde todos somos hoy especuladores en terrenos, todavía no hemos vendido nada tan notable como esto;—y lo que aún dá mayor celebridad á este remate, son las condiciones liberales con que anuncia: es algo así como ustedes lo oyen, algo.

SENSACIONAL

Cada comprador consignará 200 pesos. Para otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay número 212.

El plano se repartirá á domicilio, y se fijará en parajes públicos. 1737 jl-5.

José B. Gomensoro

ATENCION A ESTE REMATE

OJO CAPITALISTAS

Y ESPECULADORES

2975 VARAS DE TERRENO

ES LA ESQUINA SAN JOSÉ Y MÉDANOS

DIVIDIDA EN SEIS SOLARES

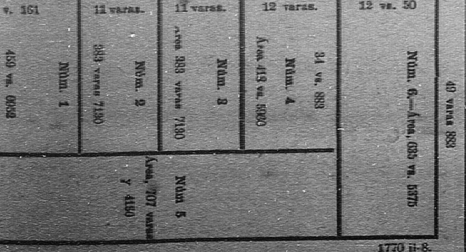
EMPEDRADO, VEREDA Y CERCO

VENTA EN LOS MISMOS

AL CONTADO

El domingo 22 del corriente, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura por órden de su dueño y con órden de vender sin reserva. Estos 6 lotes de terreno, dando opcion del uno á otro—el área total se presta para un gran establecimiento.

La importancia de esta localidad está al alcance de todos, dista una cuadra de la calle 18 de Julio y una de la futura Casa de Gobierno. Títulos inmejorables. El comprador de cada solar dará...



POLVOS DE COOPER

CURA INFALIBLE

PARA LA SARNA EN LAS OVEJAS

Costo verdadero: 1 CENTÉSIMO por cabeza

MARCA REGISTRADA

El remedio mas eficaz, mas barato y mas cómodo que se ha ofrecido hasta ahora.

Representante en campaña DON GUILLERMO MERCER, quien se encarga de enseñar á los interesados el modo de bañar y las ventajas que ofrece

ÚNICOS AGENTES INTRODUCTORES

MATTHEW, PINSENT Y C.ª

134, CALLE MISIONES, 136—MONTEVIDEO 14-dpm.3

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—RINCON 39

MOTORES Á VAPOR FIJOS SEMI-FIJOS Y SOBRE RUEDAS de la fuerza QUE SE DESEE — MÁQUINAS Á VAPOR CON Y SIN CONDENSACION CALDERAS DE todos los sistemas

Maquinaria completa para la fabricacion de aguardiente de maiz

PARA ALMIDON DE TRIGO, DE MAIZ Y DE ARROZ

Maquinaria completa para la elaboracion de chocolate y confites

PARA SODA HIELO Y CERVEZA

CILINDROS LEGÍTIMOS DE GANZ PARA MOLINOS

RUEDAS HIDRAULICAS Y TURBINAS—VIA FÉRREA PORTÁTIL

Máquinas para picar tabaco y para hacer ladrillos

MÁQUINAS PARA HACER MANTECA EN DOS MINUTOS

Desnatadoras á mano y á vapor—Sistema DE LAVAL

Gran depósito de maquinaria agrícola y para herrerías, carpinterías, y hojalaterías

ÚNICO AGENTE DE LA RENOMBRADA SEGADORA-ATADORA MAC-CORMICK

Vende las máquinas garantidas y se encarga de su colocacion para cuyo efecto ha aumentado su personal con

UN INGENIERO MECÁNICO EXPERTO

Procura informes sobre rendimiento de industrias.

Da presupuestos y planos, tanto de instalaciones completas de fábricas como de cualquier máquina suelta.

Efectúa órdenes mediante una comision módica.

Para demostrar la bondad de las máquinas que introduzco, véase el certificado que se transcribe:

Rosario Oriental, Octubre 18 de 1887.

Señor don Ernesto Quincke.—Montevideo.

Firmado—José A. Artola

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED — BANCO DE LONDRES Y BRASIL

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

A. CARASSALE

293—Calle 25 de Mayo—293

LIQUIDACION

LA COMERCIAL

Compañía Oriental de Seguros Marítimos y contra incendios

Federico Prince

DENTISTA NORTE-AMERICANO

SOCIÉTÉ FRANÇAISE DE SECOURS MUTUELS

A la Colonie Française

Quinina de Pelletier

AVISOS — AVISOS OFICIALES — CAMPO NEUTRAL — MARÍTIMA — SECCION COMERCIAL — DIVERSIONES PUBLICAS — REMATES

AVISOS MARITIMOS

VAPOR ARGENTINO
PROVEEDOR
Capitan—PIAGGIO
Carrera entre este puerto y Buenos Aires
SALIDAS DE MONTEVIDEO
Lúnes, Miércoles y Viérnes.
SALIDAS DE BUENOS AIRES
Mártes, Juéves y Sábados.
Precio de los pasajes—1.ª $ 4.00.—2.ª $ 1.00.
Agente—E. VIDAL—Piedras, 188 5-pm

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor
Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná
SALIDAS DE MONTEVIDEO: 10, 20 y 30
De cada mes — EL MAGNIFICO VAPOR FRANCÉS
PAMPA
Capitan: Fontaine — Saldrá el 20 de Mayo, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre
EL EXPLÉNDIDO VAPOR FRANCÉS
URUGUAY
Capitan — Saldrá el 10 de Junio, Para Santa Cruz, Dunkerque y Havre
Tarifa de pasajes
De 1.ª $ 145—De 3.ª con camarote, $ 48.
LINEA DEL PARANÁ
EL RÁPIDO VAPOR FRANCÉS
ENTRE-RIOS
Capitan —Saldrá el 30 de Mayo, Para San Vicente, Dunkerque, y Havre.
Para pormenores sobre pasajes y cargas, dirigirse al agente general—
P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142
Por teléfono «La Uruguaya» núm. 147.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA
El rapidísimo y expléndido vapor italiano
NAPOLI
Capitan—Balestrini.
Saldrá el 15 de Julio, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
El expléndido y rápido vapor italiano
DUCHESSA DI GENOVA
Capitan—Loso
Saldrá el 25 de Julio para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.
Para mas informes ocurrir al agente—P. Christophersen.
142—CALLE PIEDRAS—142

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società Riunite: FLORIO e RUBATTINO)
Para San Vicente, Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano
WASHINGTON
Comandante—O. CANEPA
Saldrá el 10 de Julio de 1888 á las 10 a. m.
Para San Vicente, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ARCHIMEDE
Comandante—P. PIRANDELLO
Saldrá el 27 de Julio de 1888 á las 10 a. m.

Paquetes Correos Franceses
MENSAJERIAS MARITIMAS
EL PAQUETE FRANCÉS
CORDOUAN
Comandante—DUPONT
Saldrá el 17 de Julio, á las 4 de la tarde, haciendo escalas en SAN VICENTE, VIGO Y BURDEOS.
EL PAQUETE FRANCÉS
NIGER
Comandante—BAULE
Saldrá el 25 de Julio á las 4 de la tarde para Burdeos, haciendo escalas en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.
EL PAQUETE FRANCÉS
ORENOQUE
Comandante—MORTEMARD
Saldrá el 9 de Agosto á las 4 de la tarde, haciendo escalas en Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Dakar, Lisboa y Burdeos.
El Agente, Cárlos de Ferrier.

SOCIETE GENERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR
Servicio regular
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
EL VAPOR FRANCÉS
LA FRANCE
Comandante—GROSFILS
Saldrá el 11 de Julio de 1888
Para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.
EL VAPOR FRANCÉS
POITOU
Comandante—ALLEMAND
Saldrá el 19 de Julio de 1888
M. Llames y Ca.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

FOLLETIN

PABLO SAUNIÈRE

LA TIA MICHEL

Despachos
Tribunal de Apelaciones de primer turno
Juzgado de lo Civil de primer turno
Juzgado de lo Civil de segundo turno
Juzgado de lo Civil é Intestados—Tercer turno
Juzgado de Comercio de primer turno
Juzgado de Comercio de segundo turno
Juzgado de lo Civil
Juzgados de Comercio

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Domingo Gonzalez y á solicitud de la Comision del Hospital de Caridad, se vá á practicar la mensura judicial de los terrenos que posee dicha Comision en la Aguada entre las calles Libres, Goes, Cuñapirú y Guaviyú, siendo sus linderos el señor Eirin, don Manuel Artagaveytia, señor Irigaray, la expresada Comision y el Barrio Lavalleja, la cual practicará el agrimensor don Juan Miez y presidirá el Juez de Paz de la respectiva seccion prévia la citacion de linderos y demás formalidades que prescribe el artículo 1218 y siguientes del C. de P. Lo que se hace saber al público de conformidad con lo que dispone el artículo 1219 del citado Código. —Montevideo, Junio 27 de 1888—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. 1779-jl-18.

ANUNCIOS

HIPÓLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA
DE
CIGARROS
HABANOS
VINOS FINOS, LICORES
COMESTIBLES EN GENERAL
VENTAS POR MAYOR Y MENOR
EN SU
GRAN DEPOSITO
126-128—CALLE DEL CERRITO—126-128
Entre Zabala y Misiones
Frente al Banco de Londres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)
135—CALLE ITUZAINGÓ—135
Montevideo
4-dp.3.

CERCLE FRANÇAIS

Messieurs les sociétaires sont prévenus que le registre d'invitations pour le Bal du 14 Juillet est ouvert au Secrétariat tous les soirs de 8 à 10 heures.
1706 jl.14 *La Commission.*

Crédito Real Uruguayo

El Directorio del Crédito Real Uruguayo, á los fines del artículo 19 de los Estatutos, y para tratar de la modificacion y ampliacion de los mismos y eleccion de suplentes, convoca á los señores accionistas á asamblea general, que tendrá lugar el dia 14 de Julio próximo á la 1.30 p. m. en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo núm. 345.

Para conocimiento de los señores accionistas, se trascribe el artículo 26 de los Estatutos que dice así:

«Art. 26. No tendrá voto en las asambleas el accionista que deba cuotas vencidas ó sea deudor moroso á la Compañía por cualquier otra causa.»

Montevideo, Junio 28 de 1888.
1665-jl.14 *El Directorio.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú y Montevideo
Con un capital autorizado de $ 7.050,000
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS
3% en cuenta corriente.
4% por 10 dias de aviso.
4% por treinta dias fijos.
4½ % por 30 dias de aviso ó 60 dias fijos.
5% por 3 meses fijos.
6% por 6 meses fijos.
Se reciben sumas de $ 25 para arriba y se abonan intereses sobre todo depósito por mas de treinta dias.
Por descuentos, cambios y demás operaciones ocúrrase al Banco.
MONTEVIDEO—115, 117, 119—Calle Misiones
J. Mac Crindle, Gerente
Setiembre 1.º de 1887. 18.

Rafael Sienra y C.ª

Propietarios del Bazar Nacional, ponen en conocimiento del público que la exposicion de objetos de arte inaugurada en su propio local el 11 del próximo pasado, acaba de ser reforzada con una numerosa y variadísima coleccion de objetos de fantasía, propios para regalos de boda.

Al mismo tiempo, avisan tambien que el viérnes próximo, á las siete de la noche, tendrá lugar la apertura de la *Gran Exposicion Japonesa*, en los bajos del Club Uruguay (Plaza Matriz).

Dicha exposicion, sin precedente en Montevideo, se compondrá de un valioso cargamento que acaba de recibirse directamente del Japon, consistente en sederías, porcelanas, marfiles, bronces, muebles y millares de objetos de insignificante valor y precioso efecto y novedad, adecuados para el decorado de las paredes de salas, comedores, patios, etc., etc.

Nota importante—La venta de las curiosidades japonesas solo durará algunos dias, en razon de tener que reembarcar nuevamente la mercancía que no se venda dentro de ese término.

Otra—La baratura de precios llamará la atencion. 1722-jl.15

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

No habiendo los señores Accionistas depositado suficiente número de Acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 20 del corriente, queda ésta trasferida al 30 del presente, y el plazo para el depósito de Acciones para obtener el boleto de entrada, hasta el dia 20 del mismo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 31 del Estatuto, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de Accionistas que concurra, y tendrá lugar en el local del Banco á las 7½ de la noche.

Montevideo, 11 de Julio de 1888.
1807-jl.29.4pm.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA
PREMIO DEL INSTITUTO AL DOCTOR CORVISART, EN 1856
Medallas en las Exposiciones internacionales de
PARIS — LYON — VIENA — PHILADELPHIA — PARIS
1867 1872 1873 1876 1878
SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS
DISPEPSIAS
GASTRITIS — GASTRALGIAS
DIGESTIONES LENTAS Y PENOSAS
FALTA DE APETITO
Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION
ELIXIR. . de Pepsina BOUDAULT
VINO. . . de Pepsina BOUDAULT
POLVOS. de Pepsina BOUDAULT
PARIS, Pharmacie C. COLLAS, 8, rue Dauphine.
y en las principales farmacias.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de
HÍGADO de BACALAO
CON
Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil dijestion, y la soportan los estómagos mas delicados.
De venta en las principales droguerias y boticas.
SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.
49 pm.

REPRESENTANTE á la comision se pide para la antigua y muy importante Casa RENAULT y C.ª, de *Cognac.* (Referencias exijidas). Escribir á Cognac (Francia).

Han llegado los siguientes artículos

DE LA CASA J. T. MORTON DE LONDRES

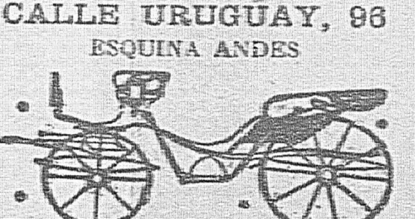
Langostas frescas.	Mostaza Colmans.
Ostras frescas.	Pimienta negra molida.
Salmon fresco.	Pimienta blanca molida.
Arenques ahumados.	Canela Ceylan.
Camarones.	Cebadilla perla.
Leche conservada.	Sagou India.
Encurtidos en vinagre.	Tapioca Brasil.
Encurtidos en mostaza.	Jamones finos y York
Salsa Worcester y anchoas.	extra.

Galletitas surtidas en latas de Huntley y Palmers.—Té Horniman en latas y paquetes.—Whisky en porrones y botellas.—Bitter Angostura, Dr. Siégert.—Confites ingleses acidulados y pastillas menta, rosa, etc.—Caramelos de Murray.—Gran surtido de confites de sorpresa en paquetes de todos precios.

Ventas por mayor, en depósito y despachado
MAGASIN FRANÇAIS DE EUGENIO DANRÉE
95—Calle Zabala—95
Exigir el título de garantía de la casa. 31.dp

E. Saubion Etchevers y C.ª

CALLE URUGUAY, 96
ESQUINA ANDES



Depósito de carruajes y arreos de marca
SAUBION—PARIS
Esos carruajes son construidos expresamente para el país.
Ruedas con maderas del Paraguay.
963-perm.dpm.

GRAN DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIOS



319—Calle 25 de Mayo—319
ENTRE CÁMARAS E ITUZAINGO
ENGELBRECHT Y KOCH
En este establecimiento se encuentra siempre un gran surtido de las más recomendadas fábricas de Europa.
Pianos pneumáticos (de Manivela) tocando 14 hasta 24 piezas diferentes.
Afinaciones y composturas de pianos.
Se alquilan pianos para conciertos, y tertulias morteses. 622m.per.dpm.

CLUB ESPAÑOL

Cumpliendo con lo que prescribe el artículo 22 de nuestros Estatutos se convoca por segunda y última vez á los señores sócios propietarios de este Centro para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el domingo 15 del corriente á las 3 horas p. m. con el objeto de nombrar la nueva Junta Directiva.
Montevideo, 8 Julio de 1888.
1776-jl-15 *El Secretario.*

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON N.º 50

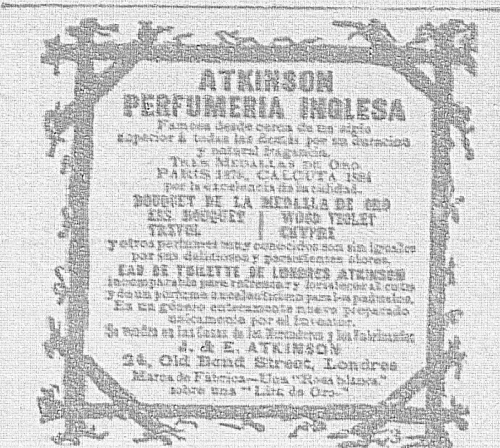
Capital suscrito. . . . $ 3.000,00
Idem realizado 50%, ó sea . . . . $ 1.500,000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 4% anual
» » » » de 6 » 5% »
» » á otros plazos convencional
En cuenta corriente á la vista 3% anual

COBRA
Sobre descuentos . . . . . . Convencional
» descubiertos en cta. corriente 10% anual

GIROS SOBRE ESPAÑA
El Banco ofrece un servicio *completo* sobre todas las ciudades y pueblos de la Península, Islas Baleares y Canarias, y atenderá todo pedido que le fuese hecho por giros por personas residentes fuera de la capital.
Montevideo, Junio 1 de 1888.
T. M. TINK
Gerente.



LOTERIA DE LA BENEFICENCIA DE SAN LUIS

(AGENTES UNIDOS)

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880 en la ciudad de San Luis, calle General San Martin números 119 y 121, con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector del Gobierno. Se jugará á las 12 del dia 18 de Julio de 1888.

PROGRAMA

1	de 50.000	50.000
1	» 5.000	5.000
3	» 1.000	3.000
5	» 500	2.500
8	» 200	1.600
13	» 100	1.300
27	» 50	1.350
82	» 25	2.050
1.160	» 20	23.200
1.300 premios.—Juegan 12 millares.		90.000

El billete entero vale $ 10; el quinto vale $ 2.
En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito de $ 80,000 m/n. en el Banco de la Provincia. En Montevideo los billetes se venden y se pagan en moneda oriental; llevan al dorso de los billetes su sello. 40-perm.

GARGANTA

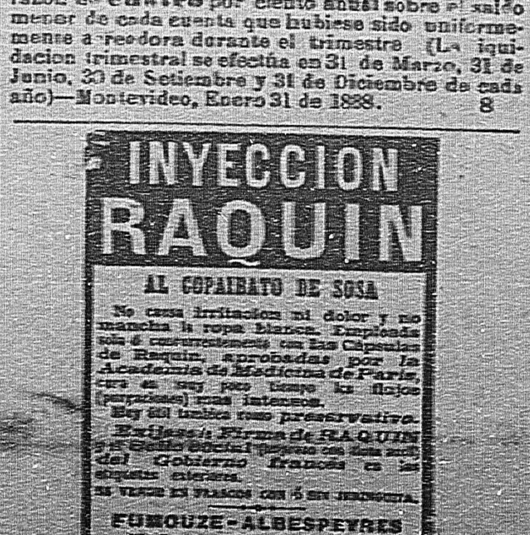
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Iritacion que produce el Tabaco, y specialmente á los Sñrs PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emicion de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

VINOS POR BORDALESAS Y EMBOTELLADOS

Orientales, argentinos, chilenos, españoles, franceses, italianos y portugueses.
Unico depósito de varias de las mejores bodegas de esos paises.
Conservas y comestibles en general del país y extranjeros por mayor y menor, precios bajísimos.
Vino Jerez y Oporto de las mejores clases; garantimos estos vinos como de los mejores que vienen al país, Jerez Espumante igual al mejor Champagne, Champagne varios, Moscatel, etc.
Pedidos para campaña ó litoral se remiten directamente á una simple órden.
Expreso Americano
de JUAN A. SMITH
4—Calle 18 de Julio—4
1449.perm.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594,000
Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo
Por tres meses | Convencional.
Por seis meses |
Por Descuentos—CONVENCIONAL
Por Cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el doce por ciento anual.
NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion, se liquidará al fin de cada trimestre un interés á razon de cuatro por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido uniformemente acreedora durante el trimestre (La liquidacion trimestral se efectúa en 31 de Marzo, 31 de Junio, 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año)—Montevideo, Enero 31 de 1888. 8



El Banco Comercial

189—CERRITO—189
Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, Islas Baleares, Islas Canarias, Portugal, etc. 7.

Aromas Nuevos

A LA REINE DES FLEURS
de L. T. PIVER en PARIS
Mascotte
PERFUME PORTE-BONHEUR
Extracto al Corylopsis del Japon
PERFUMES EXQUISITOS:
Bouquet Zamora — Anona du Bengale
Cydonia de Chine
Stephania d'Australie
Heliotrope blanc — Gardenia
Bouquet de l'Amitié — White Rose of Kazanlik — Polyflor oriental
Brise de Nice — Bouquet de Reine des Prés, etc.
ESENCIAS CONCENTRADAS (de todas las flores) DE CALIDAD EXTRA
Depósitos en las principales Perfumerías, Farmacias y Peluquerías de América.

POLVO DE ARROZ DE IXORA DE ED. PINAUD

ATERCIOPELADO del CUTIS — HERMOSURA DE LA TEZ
este POLVO
Con el perfume mas suave, es perfectamente puro é inofensivo; REFRESCA y BLANQUEA el cutis, dandole el aterciopelado de la juventud. — Es el mejor y mas apreciado de todos los Polvos conocidos.
PARIS — 37, Boulevard de Strasbourg, 37 — PARIS

TRAMVIA DEL ESTE

EMPRESA
Se llama á propuestas para el abastecimiento de maiz para las caballadas de esta línea por el espacio de 12 meses contados desde el 1.º del mes entrante. El pliego de condiciones está en la Gerencia á disposicion de los proponentes. Las propuestas serán abiertas el dia 16 del corriente á las 3½ p. m. en el escritorio calle Misiones núm. 198.
1775-jl 15 *El Gerente interino.*

Coñac Martell

DOBLE ETIQUETA IMPORTADO
POR MOORE & TUDOR
Unicos recibidores y corredores: POTENZE, PACCARD y DUPUY.
MONTEVIDEO—Calle 25 de Agosto n. 130.
1192

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una composicion exclusivamente vegetal, ha sido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de vicios de la sangre, como *Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.* — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutricion, fortifica la economía y provoca la expulsion de los elementos mórbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

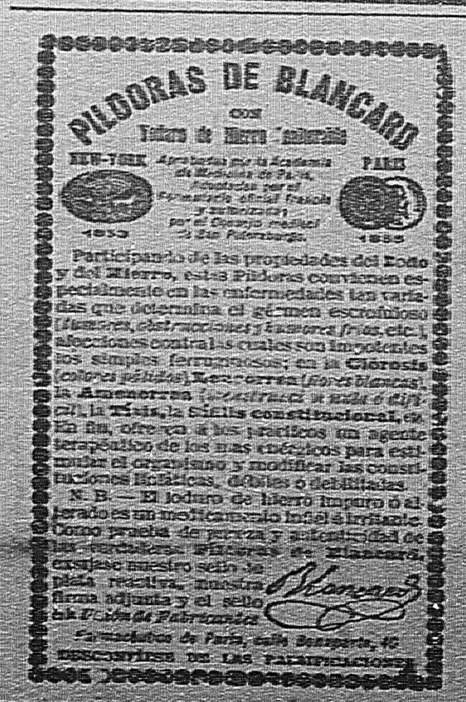
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sifilíticos antiguos ó rebeldes: *Ulceras, Tumores, Exostosis*, así como el *Linfatismo*, la *Escrofulosa* y la *Tuberculosa.* — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En Paris, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Sucesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

AVISO á los Consumidores DE LOS GENEROS DE LA PERFUMERIA ORIZA

ORIZA LACTE — CREME ORIZA — ORIZA VELOUTE
PARIS — 207, Calle Saint-Honoré, 207 — PARIS
LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA L. LEGRAND
deben su buen éxito y el favor del público:
1.º Al particular esmero con que se hacen sus preparaciones.
2.º A sus calidades inalterables y á las suavidades de sus perfumes.
AUNQUE SE HACEN IMITACIONES DE LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA no se logra llegar al grado de fineza y perfeccion que tienen los verdaderos.
Como la apariencia exterior de tales imitaciones es idéntica á la de los Verdaderos Productos Oriza, los Sres consumidores deberán precaverse contra tan ilícito comercio y considerar como falsificados todos los productos de calidades inferiores que no son vendidos mas que por las casas poco respetables.
SAVON-ORIZA-VELOUTE
Se envia franco el Catalogo ilustrado.





LA SINGULAR

PERFUMERIA ESPECIAL
LACTEINA
E. COUDRAY

Direccion de Cementerios

---

se ha batido acaso? ¿Con quién? ¿Quién es el carnicero Gomez?

Notando la imprudencia que acababa de cometer, la marquesa se apresuró á tranquilizarla. Gomez era el duque de Rio Porto, á quien, á pesar de su insistencia, Máximo se había negado á presentarla. El duque se enfadó por ello, los dos se batieron, y, gracias á Dios, el brasilero...

que hacer, venid á comer esta tarde con nosotros.»

Y firmó.

—¡Qué corto! observó Elena.

—¿Será necesario llenar cuatro páginas para convidarlo á comer?

—No; pero se podrían agregar dos ó tres palabras. Mirad, mamá; tres solamente...

esperaba por si acaso, porque Máximo no le había dicho que la pidiera.

Por su parte Peterboom había salido como á las cuatro de la tarde y trasladádose á casa de Rio Porto, que acababa de llegar á su casa y de sufrir un vendaje mas serio.

Cuando el baron vió la cabeza del brasilero...